



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2024-25-4-005162

Res. 4886/2024

Montevideo, 21 de octubre de 2024.

VISTO: La Resolución N° 3281/2024 de fecha 23 de julio de 2024, de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, por la cual se autorizó la realización de un Llamado Abierto a la Ciudadanía, para cumplir funciones docentes en la asignatura “Sistemas de Producción y Cadenas de Valor”, del segundo semestre, de la Carrera de Tecnólogo Cárnico para el departamento de Durazno;

RESULTANDO: que de obrados surgen las Actas, donde el Tribunal que entendió en el mismo, eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente homologar el Orden de Prelación correspondiente al Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución;

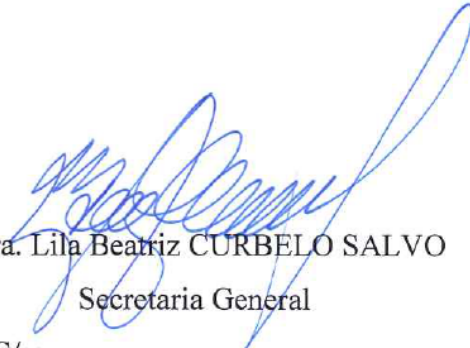
ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL, RESUELVE:

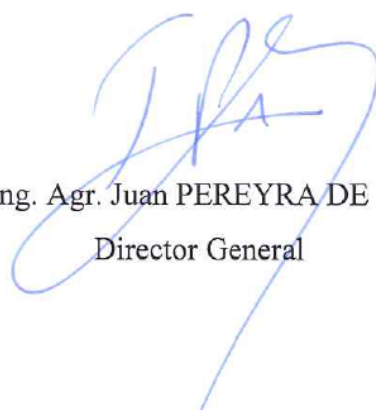
1) Homologar el siguiente Orden de Prelación del Llamado Abierto a la Ciudadanía, para cumplir funciones docentes en la asignatura “Sistemas de Producción y Cadenas de Valor”, del segundo semestre, de la Carrera de Tecnólogo Cárnico para el departamento de Durazno:

N°	APELLIDO y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE FINAL
1	SEIJO, Guillermo	1.582.880-3	95,00
2	DA COSTA, Valeria	5.111.989-2	69,00

- 2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de la Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Académica y por su intermedio a la dependencia que corresponda. Cumplido, pase al Programa Gestión de Recursos Humanos, (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos).



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General
NC/ss



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General